

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California  
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 5**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con veintidós minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal; Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador y los Regidores Arnoldo Douglas Álvarez, Juan Diego Echevarría Ibarra, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ricardo Hernández Morelos, Héctor René Ibarra Calvo, José Ramón López Hernández, Adriana López Quintero, María Cristina Mares Vejar, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, María de la Luz Pérez Rosas, Fernando Rosales Figueroa, Sergio Tamai García y Janeth Raquel Tapia Barrera; con el objeto de celebrar la **Quinta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, toma lista de asistencia y manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con diecisiete votos a favor, quedando de la siguiente manera:

**Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

**Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día quince de octubre del año 2019.

**Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/19 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2019, modificaciones presupuestales que consisten en Transferencias por un importe de \$43'415,067.62 pesos.

**Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/19 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019 de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, modificaciones presupuestales.

**Punto Quinto:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 03/19 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización de condonación de

recargos derivados del incumplimiento de pago oportuno del impuesto predial, contribuciones municipales; así como condonación de adeudos por concepto de multas a los Reglamentos Municipales.

**Punto Sexto:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/19 de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a autorización de las Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.

**Punto Séptimo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa al calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo.

**Punto Octavo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a Calendario para la presentación de Informes Administrativos de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**Punto Noveno:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud de autorización a la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, a fin de que celebre Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales, con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

**Punto Décimo:** Clausura de la sesión.

**En relación al punto primero del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

**Continuando con el punto segundo del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día quince de octubre del año 2019; solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes.

**Para dar seguimiento al punto tercero del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente a Dictamen 01/19 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2019, modificaciones presupuestales que

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
- Top: A large scribble.  
- Middle: "Comisión Municipal"  
- Below: "Sesión Presm"  
- Bottom: Several other signatures and scribbles.

*Handwritten signatures in blue ink on the left margin:*  
- Top: A signature.  
- Middle: Another signature.

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

consisten en Transferencias por un importe de \$43'415,067.62 pesos; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Coordinadora de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Adriana Lopez Quintero**: "muchas gracias, buenas tardes a todos, voto razonado en relación a los dictámenes de la Comisión de Hacienda presentados el día de hoy en la Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Adriana López Quintero, Regidora del Partido Revolucionario Institucional, me permito comentar las razones de hecho y de derecho que motivan mi voto, la política es una ciencia que tal vez jamás se termine de entender, pero como en todos existe máximas aplicables a cualquier situación, circunstancia y lugar, la forma es fondo decía Jesus Reyes Heróles, misma que si debemos de reconocer en su actuar Presidenta Municipal, pero en su respeto debido de su equipo de trabajo ni sus colaboradores, incluso de una Regidora integrante de su coalición que la llevaron al triunfo, fuimos convocados a la primera Comisión de Hacienda con un tema que será muy recurrente transferencias y ampliaciones presupuestales, siendo la primera ocasión esperábamos lo mínimo que marcaran las Leyes y Reglamentos, la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de Baja California dice que se nos tiene que proporcionar toda la información programática y presupuestal, esto no ocurrió la misma Ley dice que deben avisar las dependencias quince días antes de turnar el paquete a consideración del Ayuntamiento, esto tampoco ocurrió menciona que no pueden ejercer el gasto solicitado hasta que el Ayuntamiento determine se aprueba o rechaza dicha transferencia y aun siendo contrario a la Ley, esto tampoco ocurrió, al iniciar la sesión yo solicite un receso para comentarlo con la Coordinadora este tema, pero sin el menor tacto político así como un excesivo desconocimiento del Reglamento Interior, la Secretaria de la Comisión me prohibió el mismo, actitudes que fueron recurrentes a lo largo de la Sesión de Comisión, no se entregó el soporte documental aun cuando le solicitamos al Tesorero comentó que en dependencias municipales y paramunicipales no habían cumplido con lo estipulado por la Ley y ya habían ejercido recurso público sin autorización de este XXIII Ayuntamiento y más aún el propio Tesorero Municipal pidió incluir una nueva transferencia para Bomberos recibida ese mismo día de la Comisión, aunado que no tenían la revisión de la Sindicatura Municipal tal y como exige la Ley, el desconocimiento de la Ley no exime de sus observancias. Compañeros integrantes del Cabildo los movimientos presupuestales son algo muy común en la Administración Pública, lo único que la suscrita solicitó que es lo que marca la Ley, no una presentación ejecutiva que dicho sea de paso, no tengo la certeza de la validez o no de los datos ahí plasmados, pedimos respeto a nuestra calidad de Regidores, respeto a lo que marca la Ley y en congruencia a esta determinación hacen tan evidente las violaciones a la Ley por parte de las dependencias municipales y hasta del Tesorero anuncio que terminando esta Sesión estaré presentando denuncia ante Sindicatura para que inicie la investigación correspondiente siempre buscando todo momento el respeto a la legalidad dentro de este XXIII Ayuntamiento, es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora María Cristina Mares Vejar**: "buenos días a todos, gracias, buenos días compañeros Regidores, Presidenta; mi participación va muy de la mano con lo comentado el día de hoy en estos momentos por la Regidora Adriana del Partido Revolucionario Institucional, en mi carácter de Regidora y en mi carácter de representante del Partido Acción Nacional quiero hacer un exhorto, un exhorto al respeto, un

exhorto firme a que se cuide la forma y bien lo dijo Adriana, la forma es fondo, en esta pasada reunión donde se nos convocó para conocer estas transferencias, este orden del día que en sus puntos del uno al cuatro lo vimos ese día veintidós del mes en curso, fuimos objeto lo digo así como no integrante directa de esa Comisión, pero si como Regidor que tiene voz, fuimos objeto de un acallamiento por parte de una compañera nuestra, yo creo que el oficio político es importante, yo creo que el respeto que hemos mostrado hasta el día de hoy Acción Nacional, me refiero directamente al Partido que represento ha sido notorio, ha sido noble, hemos pedido en repetidas ocasiones información, hemos pedido que por el bien de los mexicalenses nos tengan confianza y ya casi a un mes de haber asumido esta responsabilidad no ha sido la moneda de cambio, no se vale que nosotros mismos y más cuando viene la insolencia de parte de una mujer, se permita; yo si hago un llamado firme por favor Presidenta, como Regidores que se respete ese trabajo que queremos hacer firme, responsable, con valores a favor de los ciudadanos, pero que por primera instancia surja al Pleno de nosotros mismos, al Pleno de las Sesiones que tenemos como equipo y al Pleno también de estas Sesiones que son abiertas, para mi fortuna pues está grabado todo lo que quedo en esa reunión, la verdad que es un ejemplo, un ejemplo para la sociedad que no deben de replicar, yo creo que si no mostramos tolerancia, confianza, si no mostramos la información que estamos pidiendo no se vale callarnos, nosotros queremos ser partícipes de este XXIII Ayuntamiento, que nuestra experiencia se sume, se sume a la de todos ustedes y no venimos a impedir el desarrollo, no venimos a impedir lo que aquí se está plasmando, queremos sumarnos, informen y denos confianza, porque también a nosotros el pueblo nos dio la confianza de estar aquí, utilícenos en bien de esta ciudadanía y yo si les pido de manera respetuosa que en las sesiones venideras se nos permita explicar y solicitar la información que nosotros queramos, para eso estamos aquí, si vamos a dar punto de opinión no consensados, no analizados, no informados, pues entonces cual es nuestra tarea, no venimos aquí a levantar la mano, venimos a informarnos y a decirle a la población mexicalense lo que estamos haciendo, lo que estamos votando por el bien de todos y me incluyo antes de ser Regidor, soy mexicalense, soy ciudadana y quiero hacer las cosas muy bien, en lo personal pero también por mi partido, quiero que la gente reconozca en Acción Nacional tres personas que los representamos dignamente y que no vamos a dejar que acallen nuestra voz, porque es una voz sensata, es una voz con conocimiento y es la voz de las personas que nos dieron su confianza en el pasado proceso electoral, es cuanto Presidenta, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería**: "hola buenas tardes, muchas gracias por el uso de la voz; Regidores, compañeros, este pues vamos a comentar aquí nuestro voto, en estos tiempos donde la transparencia ya debería ser una práctica cotidiana en el ejercicio de las gestiones públicas, me resulta preocupante que no se cuiden las formas, la gente está cansada de las prácticas de este tipo y como representantes de la voz del pueblo éste debe ser señalado y corregido, en virtud de esto, el presente dictamen que se somete hoy carece completamente de las formalidades esenciales para su correcto análisis en Comisión, la vez que tuvieron la oportunidad de hacernos llegar la información precisa y desglosada de los ramos, la información que no llegó pues ni en formato digital, ni impreso, solo recibimos una presentación muy resumida sin precisiones y carente de explicaciones; compañeros ahora sí que a los comentarios que hicieron aquí nuestros compañeros, es importante comentarles que la forma es fondo, no hay necesidad de omitir las formas, cuando la buena

*Handwritten notes and signatures in purple ink on the right margin:*  
Servicio Municipal  
[Illegible signatures]

voluntad es predominante en las acciones de nuestra administración, mi compromiso es ciudadano y genuino los gobiernos pueden ser abiertos y en ese sentido solicito se tomen en cuenta pues las palabras que ya se han mencionado anteriormente, que juntos podamos poner el ejemplo de que este Cabildo actuara siempre de manera transparente y con las formas adecuadas, es necesario precisar con claridad y transparencia puntos tan importantes que la sociedad le atañen, en ese sentido es difícil pues dar mi voto de confianza cuando existen puntos claves que provocan incertidumbre y la desconfianza, es cuanto, muchas gracias” se le concede el uso de la voz a la **Regidora Janeth Tapia Barrera:** “gracias señora Presidenta, Honorables Integrantes del Cabildo, buenas tardes; con todo respeto hacia ustedes y con la finalidad de hacer de conocimiento a la relatoría de los hechos de la Comisión de Hacienda celebrada el pasado día veintidós de octubre del presente año, siendo esta iniciada a las trece horas con ocho minutos, en este órgano colegiado se procede a dar vista a quien corresponda a fin de que se le aplique la medida disciplinaria a la que sea sujeta la Regidora Adriana López Quintero en base a la siguiente argumentación, siendo las catorce horas con siete y a petición de la misma, se sometió a votación a un receso, el cual fue aprobado por los integrantes de la Comisión siendo este de hasta diez minutos, por lo que a las catorce horas siete minutos se procedió a dicho receso, de tal forma que la Coordinadora reanudó la sesión de Comisión de Hacienda a las catorce dieciocho horas, con un tema de puntualidad que es un tema importante para todos y contando con el quórum legal existente para sesionar, se reanudó la sesión percatándose que la Regidora Adriana López Quintero sin justificación y sin dar aviso de su retiro a la Coordinadora de la misma, infringió en el artículo número diez de la fracción tercera del Reglamento Interior de Mexicali, Baja California, el cual cita lo siguiente: *es obligación de los integrantes del Ayuntamiento permanecer en las Sesiones de Cabildo o en las Comisiones que formaran parte durante el desarrollo de las mismas debiendo dar aviso de su retiro al integrante del Ayuntamiento que la presida o la coordine*, es cuanto señora Presidenta, muchas gracias”; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez:** “con su venia señora Presidenta, buenas tardes Honorables miembros del Cabildo, amigas y amigos de los medios de comunicación, agradecerles a los mexicalenses que nos siguen en las redes sociales y a los que hoy nos están acompañando en este recinto, la suscrita como Regidora del partido de MORENA asumí el enorme compromiso para velar por los intereses y patrimonio de las familias cachanillas, del Valle y de mi querido Puerto de San Felipe, privilegiando siempre que los recursos públicos se ejerzan con transparencia, austeridad y rendición de cuentas, es por ello, que después de haber analizado el presupuesto general para el ejercicio dos mil diecinueve, podemos afirmar que este Ayuntamiento ha realizado esfuerzos para obtener un cierre presupuestal sano y ordenado, evitando en lo posible no generar déficit presupuestal que pueda afectar el próximo año fiscal dos mil veinte, por lo anterior durante los trabajos de la Comisión de Hacienda decidimos de manera responsable aprobar las transferencias y adecuaciones presupuestales que permitan a nuestro municipio hacerle frente a los compromisos económicos ya adquiridos, desde luego exhortando a las áreas y dependencias encargadas de ejercer el gasto para que lo hagan de manera transparente y evitar con ello los excesos en el gasto del dinero público, por lo que en esta ocasión mi voto será a favor de la propuesta de punto de acuerdo; que no fui notificada legalmente y oportuna por la Comisión de Hacienda ni se me entregaron las propuestas ni la documentación

anexa debo comentar que esta Comisión de Hacienda en cumplimiento a la fracción dos del artículo setenta y tres del Reglamento Interior del Ayuntamiento, remitió a cada uno de sus integrantes la convocatoria con su respectiva documentación anexa, dentro de las veinticuatro horas que exige dicho ordenamiento y en el caso de la Regidora del PRI se le corrió traslado el día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve a las doce cero punto horas, es decir, dentro de las veinticuatro horas de anticipación; que no se entregaron los dictámenes de la Comisión a tiempo de conformidad con el último párrafo del artículo noventa y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la obligación de distribuir copias simples o en medios electrónicos de los dictámenes aprobados recae en la Secretaria de (Comisión) Ayuntamiento, las obligaciones de los Regidores durante los trabajos de las Comisiones únicamente recordar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo diez del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los miembros del Ayuntamiento tenemos las obligaciones de asistir puntualmente a las Sesiones de Cabildo y Comisiones de las que forman parte, no solo asistir, sino también permanecer en ellas debiendo dar aviso de su retiro al Regidor Coordinador o quien esté a cargo, es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra**: "gracias Alcaldesa, miren yo veo que no había necesidad de todo esto que estamos viviendo, en realidad las propuestas que se hicieron por las dependencias hacia la Tesorería, y la Tesorería a su vez hacia la Comisión y que después se discutió en Comisión y que cada uno de los Regidores hicimos aportaciones, en lo personal las aportaciones que yo hice y las dudas que yo tuve se me respondieron en Comisión, el Secretario todavía después me amplió más la explicación de un punto que yo no estuve de acuerdo, con el tema del monto económico del tema de las rotulaciones de los camiones recolectores de basura, pero nos hubiésemos evitado todo esto si hubiera habido un poquito de comunicación, respeto o política de cortesía hacia todas las fuerzas políticas ¿Por qué? porque si bien es cierto se mencionó de un receso de diez minutos, está bien, pero no a los diez minutos un segundo ya se van rápido a votar no, entonces de todas formas íbamos a favor en todo eso, ¿por qué? porque las propuestas si son buenas, ¿por qué? porque las propuestas son necesarias, ¿por qué? porque las áreas del mismo presupuesto que tienen, algo que se hace siempre, están pidiendo de acuerdo a la carga o la necesidad trabajo que tiene cada dependencia, están pidiendo que se vaya dinero presupuestal, porque aparte no es líquido, es presupuestal, este de una partida a otra porque así lo necesitan las dependencias, nosotros tenemos que apoyar a las dependencias para que desarrollen un buen trabajo, pero nada más yo creo que tenemos que cuidar las formas, digo es la primera Comisión de Hacienda esperemos que las próximas no pase así y se genere una buena armonía por el beneficio de Mexicali, no, entonces es lo que yo puedo aportarles compañeros, gracias por escucharme"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Adriana López Quintero**: "gracias Alcaldesa, me dirijo a la Secretaria de la Comisión, contra ustedes no es un tema de denuncia, no sé si escucharon bien, es contra el Tesorero y lo único que estamos cuidando son las formas, pero pues a las pruebas me remito hay un video ustedes lo pueden revisar y con gusto; y para la Coordinadora de la Comisión nadie está incumpliendo en la Ley, la denuncia será igual, explico, para el Tesorero, no contra ninguna de los compañeros, pero por eso le pedí ese día hablar con usted antes aquí es la formalidad porque necesitamos el respeto para todos, gracias"; hace uso de la voz la **Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda**: "pues primeramente la información entiendo se proporcionó en

tiempo y forma, al Tesorero según me informaron se le estuvo solicitando más información, la cual se le entregó a los Regidores también en tiempo y forma, y vale la pena también comentarles que toda esa información está en transparencia, en el sistema de transparencia ustedes como Regidores o cualquier ciudadano tienen acceso, hubieran podido pues también acceder a ellas en el ánimo y en el servicio de sus funciones como Regidores, además de la información que entiendo se les proporcionó en tiempo y forma de no ser así Regidora hablaremos también con el Tesorero proceda con la denuncia correspondiente y cuente con que siempre se le entregará la información, porque son las instrucciones que yo siempre he dado y agradezco también que haga la referencia hacia una servidora que he intentado y creo que todos en este Cabildo estarán de acuerdo en darles un trato igual a cada uno de ustedes y en atenderlos. Por otro lado también, recordarles que el día de ayer se hizo una previa en la oficina de una servidora, donde estuvo usted convocada, como estuvieron convocados todos los grupos parlamentarios a donde no fueron y no llegaron el Regidor Diego Echevarría, la Regidora Luz Elena Fonseca y usted estuvo ahí, al momento de que ingresaron los Regidores mejor se retiró, en esta reunión, en esa previa estuvo el Tesorero resolviendo cualquier duda, estuvo también la Regidora Cristina Mares y pues al finalizar la previa todos se levantaron todos muy contentos diciendo que estaba todo perfectamente claro, hoy al parecer es distinto, pero bueno la invitación junto con una servidora en la oficina donde se realizó esta previa, fue justamente, justamente para solventar cualquier inquietud que ustedes pudieran tener con el ánimo de siempre fomentar la transparencia, este es un gobierno totalmente transparente y ustedes pues se les envió la información que solicitaron, incluso el Tesorero estuvo hablando con cada uno de ustedes, el Regidor Fernando Rosales pidió una audiencia y el Tesorero se la brindó, si usted Regidora hubiera solicitado una audiencia con el Tesorero, estoy segura que también se le hubiera atendido, de lo contrario yo también asumo la responsabilidad de esa parte, pero a todos siempre cuando se nos ha solicitado un espacio se nos ha llamado, se les ha brindado, la previa de ayer fue justamente con una cortesía, por el respeto que se le tiene al cargo que ustedes desempeñan en donde estuvimos diversos grupos parlamentarios, viendo el tema que hoy se está votando y repito que usted Regidora estuvo presente y al momento de que ingresaron los Regidores me comentan se retiró de la misma, al igual que no alcanzó a llegar y me avisó el Regidor Juan Diego Echevarría que no alcanzaría a llegar a la previa y la Regidora Luz Elena simplemente no se presentó; entonces bueno también el interés tiene pies, no hay pretexto para cuando uno está interesado en cierta información, encontrarla cuando hay un gobierno de puertas abiertas como siempre lo ha sido nuestro gobierno y pues bueno la relación que hemos tenido con todos ustedes; podemos proseguir con el orden del día, Secretario someta a votación el dictamen"; suficientemente discutido el punto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con doce votos a favor, dos en contra emitidos por las Regidoras Luz Elena Fonseca Rentería y Adriana López Quintero y tres abstenciones emitidas por los Regidores Juan Diego Echevarría Ibarra, Héctor René Ibarra Calvo y María Cristina Mares Vejar; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CONSISTENTES EN TRANSFERENCIAS POR UN TOTAL DE \$43'782,275.62 (CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL) Y AMPLIACIÓN POR \$445,947.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y MONTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.**

Con relación al punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente Dictamen 02/19 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019 de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, modificaciones presupuestales; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Coordinadora de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con dieciséis votos a favor y un voto en contra emitido por la Regidora Adriana López Quintero; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA CUARTA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, RESPECTO DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN Y DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y MONTOS SIGUIENTES:**

RAMO	ENTIDAD	AUMENTO	DISMINUCION	AMPLIACION
52	Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California	20,251.34	20,251.34	170,000.00
53	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California	165,500.00	165,500.00	
54	Desarrollo Social Municipal	200,000.00	200,000.00	
55	Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California	41,156.00	41,156.00	
56	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California			530,000.00
57	Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California	295,785.36	295,785.36	
58	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California	889,051.00	889,051.00	
59	Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California	61,800.00	61,800.00	175,500.00
60	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali			778,275.18
61	Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario	38,824.00	38,824.00	
65	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California	175,775.81	175,775.81	
66	Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California	2,612,500.00	2,612,500.00	212,000.00
67	Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos	35,970.00	35,970.00	
68	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali	2,752,190.00	2,752,190.00	
69	Patronato D.A.R.E., Mexicali			478,175.00
70	Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública	122,000.00	122,000.00	

Para continuar con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente Dictamen 03/19 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización de condonación de recargos derivados del incumplimiento de pago oportuno del impuesto predial, contribuciones municipales; así como condonación de adeudos

por concepto de multas a los Reglamentos Municipales; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Coordinadora de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general; participando **el Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra**: "gracias Alcaldesa, le apostamos mucho como lo dijimos en Comisión a que esto va funcionar, para que podamos nosotros ayudar a la ciudadanía a que pague cualquier contribución municipal que se deba y también nosotros podemos mejorar la recaudación, agradezco mucho a la Tesorería que se haya tomado en cuenta una cláusula adicional al estacionarse en lugares de personas con discapacidad y adicional a las infracciones para personas que conducen en estado de ebriedad, la de también no generar descuento a las personas que estén ensuciando Mexicali, los cochinos que nos ensucian la ciudad, las calles los lotes baldíos y las casas abandonadas, muchas gracias a la Tesorería por considerarlo"; se le concede el uso de la voz **al Regidor Héctor René Ibarra Calvo**; "gracias Alcaldesa, Alcaldesa en el mismo sentido que el Regidor Diego Echevarría quisiera poner a su consideración Alcaldesa, del Síndico y de mis compañeros Regidores una reserva para ver si coincidieran mis compañeros en este punto cuarto, me explico Alcaldesa para ver si podemos llegar a un punto de acuerdo, el punto cuarto señala que se aprueba la condonación del cincuenta por ciento de adeudos por concepto de multas a los Reglamentos Municipales, con dos excepciones Alcaldesa, dice la primera que hayan sido calificadas, y se paguen en el periodo de la vigencia del presente acuerdo; y segundo lo que comentaba mi compañero Regidor Diego Echevarría sean impuestas por arrojar desechos de cualquier tipo en la vía pública o predios baldíos; Alcaldesa si me permitirían propondría a nombre de la fracción parlamentaria de Acción Nacional ante la revisión del documento y coincidiendo en todos y cada uno de los puntos ver si es posible se agregaran dos conceptos más de excepción Alcaldesa y si es posible generar el debate necesario, sobre todo en dos materias que creo que todos coincidimos que son de interés social y de orden público, es la materia de alcoholes, si, y la materia de multas al transporte público, si, en caso de que se de algún tipo de infracción, lo comento ¿Por qué? Alcaldesa, porque en el tema de alcoholes la sanción que impone la Subdirección de Operación y el Departamento de Alcoholes es muy importante en el tema del orden público de la comuna, no, y del gobierno municipal tan es así que es una reacción inmediata en este gobierno cuando puede haber eventos de cualquier tipo, sé que en el procedimiento administrativo podemos concluir hasta en una suspensión de actividades o una clausura temporal pero la multa en verdad es una herramienta para la Secretaría del Ayuntamiento, en su área correspondiente para tener el orden en una materia tan delicada que es la materia de Alcoholes. En el tema del transporte es compromiso de todos los que estamos aquí sentados en la mesa, porque en sus distintas expresiones lo hemos señalado de ir por la regularización, el orden y la modernización del transporte y en el tema del transporte público, las multas también que impone SIMUTRA en su operación diaria, son necesarias para mantener en dado caso el control que debe tener la ciudad sobre un servicio público concesionado que tiene que estar prestado en la mejor eficiencia y términos, entonces entiendo que el cuarto punto donde dice, se aprueba la condonación del cincuenta por ciento de adeudos por concepto de multas a los Reglamentos Municipales, son todos los Reglamentos y entiendo que hay alguien que venga y diga oye traigo una multa por imagen urbana, traigo una multa por aseo público tenemos que apoyar al ciudadano ese es el interés de este convenio pero creo Alcaldesa, Síndico, compañeros Regidores que

*[Handwritten signatures and notes in purple ink on the left margin]*

*[Handwritten note in purple ink on the right margin: "Servicio Técnico 6"]*

en el tema específico de alcoholes, si, y en el tema específico de transporte como los beneficiados no son directamente los ciudadanos creo que se podría ampliar este catálogo Presidenta, Síndico, Regidores de los dos que ya se señalaban que nos proponía la Tesorería, agregar lo referente a las multas que tenga que ver con el Reglamento de Transporte Público y que aplica SIMUTRA y las que tienen que ver con el Reglamento del Consumo de Alcohol y la operatividad de alcoholes que le corresponden a la Secretaría, esa sería la propuesta que quisiera someter a consideración de este Cabildo, es cuanto, gracias Alcaldesa"; **hace uso de la voz la Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda:** "lo veo muy bien Regidor a reserva de lo que opinen el resto de los Regidores, podemos irnos a receso de 20 minutos"; aprobándose con diecisiete votos a favor emitidos por los presentes, se declara receso siendo las trece horas con veintiún minutos.

Posteriormente se reanuda la sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo; continuando con la participación el **Regidor Héctor René Ibarra Calvo:** "Presidenta después de escuchar la opinión técnica de la Tesorería, queda claro que mi apreciación era equivocada en el sentido de que si hay un espectro social que atender Alcaldesa, según lo que comenta el Tesorero, en el sentido de que si representa una oportunidad, tratándose del transporte, si representa una oportunidad para los pasivos que se han generado a lo largo del año y que ya tiene registrado SIMUTRA, que nos comentaba que el Tesorero entendí que andaba alrededor de siete millones de pesos, nueve más todavía, con mayor justificación Alcaldesa, nos comentaba el Tesorero que esto si representa una oportunidad de recuperación de cartera vencida para el erario y creo que es lo que necesita Mexicali, entonces en ese sentido Alcaldesa yo le quisiera poner a su consideración, al Síndico y a mis compañeros Regidores, que de mi propuesta de reserva original que incluía el tema de transporte y de alcoholes, si era posible retirar la propuesta de transporte y someter a consideración de este Cabildo, que se agregue un tercer párrafo, en el punto cuarto de excepción únicamente relacionado con el tema de las multas en materia de alcoholes, yo ya dejaría a consideración y con el voto de confianza lógico que el área de Atención a Cabildo, redactara como quedara en su momento y al momento de firmar el dictamen, pero esta es la idea Alcaldesa que se mantenga nada más en mi propuesta la excepción para la materia de alcoholes, porque considero y quiero poner a consideración de este Cabildo, que en el tema de alcoholes, si es un tema muy importante para la Secretaría del Ayuntamiento en cuanto al orden público y de interés social y no debería estar sujeto a una condonación del cincuenta por ciento, es cuanto Presidenta"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica en lo general, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor, y se aprueba la reserva presentada por el Regidor Héctor René Ibarra Calvo, en votación económica en lo general, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor y una abstención emitida por la Regidora María de la Luz Pérez Rosas; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO: Se aprueba la condonación de los recargos por mora generados hasta la fecha en que entre en vigencia el Acuerdo correspondiente, derivados del incumplimiento de pago oportuno del Impuesto Predial, en los siguientes términos:**

BIMESTRE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN
PRIMER INFORME OCTUBRE -NOVIEMBRE 2019	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2019
SEGUNDO INFORME DICIEMBRE 2019-ENERO 2020	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO 2020
TERCERO INFORME FEBRERO-MARZO 2020	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ABRIL 2020
CUARTO INFORME ABRIL-MAYO 2020	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE JUNIO 2020
QUINTO INFORME JUNIO-JULIO 2020	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE AGOSTO 2020
SEXTO INFORME AGOSTO-SEPTIEMBRE 2020	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE OCTUBRE 2020
SÉPTIMO INFORME OCTUBRE -NOVIEMBRE 2020	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2020
OCTAVO INFORME DICIEMBRE 2020-ENERO 2021	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO 2021
NOVENO INFORME FEBRERO-MARZO 2021	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ABRIL 2021
DÉCIMO INFORME ABRIL-MAYO 2021	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE JUNIO 2021
DÉCIMO PRIMER INFORME JUNIO-JULIO 2021	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE AGOSTO 2021
DÉCIMO SEGUNDO AGOSTO-SEPTIEMBRE 2021	ÚLTIMA SESIÓN DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Continuando con el punto noveno del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud de autorización a la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, a fin de que celebre Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales, con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California; procediendo a dar lectura a la propuesta de dispensa de trámite por tratarse de un asunto de obvia resolución. Una vez concluida su intervención,

se aprueba la dispensa de trámite, por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes; posteriormente la **Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda** da lectura a su propuesta; acto seguido se abre la discusión en lo general, no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, A FIN DE QUE CELEBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**Referente al punto décimo del orden del día**, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con doce minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve, la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 01/19 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2019, modificaciones presupuestales que consisten en Transferencias por un importe de \$43'415,067.62 pesos.
- 4.- Dictamen 02/19 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019 de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, modificaciones presupuestales.
- 5.- Dictamen 03/19 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización de condonación de recargos derivados del incumplimiento de pago oportuno del impuesto predial, contribuciones municipales; así como condonación de adeudos por concepto de multas a los Reglamentos Municipales.
- 6.- Dictamen 01/19 de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a autorización de las Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.
- 7.- Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa al calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo.

- El 100% (cien por ciento) de descuento, en los casos en que el contribuyente pague la totalidad de su adeudo en una sola exhibición, incluyendo el ejercicio fiscal 2019.
- El 50% (cincuenta por ciento) de descuento, en los casos que el contribuyente realice el pago parcial del adeudo.
- El 25% (veinticinco por ciento) de descuento, en los casos que el contribuyente solicite un convenio de pago en parcialidades de hasta seis meses, perdiendo el descuento y siendo exigible la totalidad de los recargos por mora en los casos en que incumpla con dos o más parcialidades.

**SEGUNDO:** Se aprueba la condonación del 50% en adeudos por concepto de Multas al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los puntos siguientes de la Tabla de Sanciones Pecuniarias establecidas en el artículo 147 del propio ordenamiento legal y son:

- 320 Estacionarse en lugar exclusivo para personas con discapacidad, sin contar con la tarjeta para el vehículo respectivo vigente;
- 428 Conducir en estado de ebriedad; y
- 428B Conducir bajo el influjo de drogas, sustancias tóxicas o estupefacientes.

La presente condonación no será acumulable en aquellos casos que aplique lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, relativo al descuento del 50% por pronto pago.

**TERCERO:** Se aprueba la condonación en Multas generadas por el incumplimiento de pago oportuno de Contribuciones Municipales, siempre y cuando se efectúe el pago en una sola exhibición, debiendo pagar en su lugar, una multa por el equivalente a 2 (dos) Unidad de Medida y Actualización.

**CUARTO:** Se aprueba la condonación del 50% de adeudos por concepto de MULTAS a los REGLAMENTOS MUNICIPALES, exceptuando aquellas que:

- Hayan sido calificadas, y se paguen en el periodo de la vigencia del presente acuerdo;
- Sean impuestas por arrojar desechos de cualquier tipo en la vía pública o predios baldíos; y
- Las impuestas por infracción al Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California.

**QUINTO:** Los presentes estímulos fiscales tendrán vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y hasta el 31 de diciembre del año 2019.

**Referente al punto sexto del orden del día,** el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente Dictamen 01/19 de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Claridad Malinco L.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

autorización de las Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Coordinador de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBAN LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021, DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.**

Para dar seguimiento al punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa al calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo; procediendo a dar lectura a la propuesta de dispensa de trámite por tratarse de un asunto de obvia resolución. Una vez concluida su intervención, se aprueba la dispensa de trámite, por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes; posteriormente la **Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda** da lectura a su propuesta; acto seguido se abre la discusión en lo general, no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, QUE SE HABRÁN DE CELEBRAR EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE LLEVARÁN A CABO EL SEGUNDO Y CUARTO JUEVES DE CADA MES; CON LA SALVEDAD DE AQUELLOS DÍAS QUE POR DISPOSICIONES LEGALES O CAUSAS DE FUERZA MAYOR SE ESTABLEZCA UN DÍA DISTINTO.**

Con relación al punto octavo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a Calendario para la presentación de Informes Administrativos de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a dar lectura a la propuesta de dispensa de trámite por tratarse de un asunto de obvia resolución. Una vez concluida su intervención, se aprueba la dispensa de trámite, por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes; posteriormente la **Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda** da lectura a su propuesta; acto seguido se abre la discusión en lo general, no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO.- SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS DE LAS COMISIONES DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

*Handwritten signatures and notes in purple ink on the right margin, including the name 'Sergio Tamai García' and 'C. Encinas Malvar'.*

*Handwritten signature in purple ink at the bottom left corner.*

8.- Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a Calendario para la presentación de Informes Administrativos de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

9.- Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud de autorización a la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, a fin de que celebre Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales, con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 21, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Servicio Técnico y  
Chetilde molino L.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

